

PERALADA GOLF, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Don Javier Carrasco Brugada, en representación de INVERAMA, S.L., Administrador Único de PERALADA GOLF, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud del artículo 13 de los Estatutos Sociales y de las facultades legalmente conferidas, convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Peralada, calle Rocabertí, s/n, Peralada, Girona, el próximo día 29 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, o , de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, 30 de junio de 2026 en el mismo lugar, a las 13:30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y, en lo menester, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, así como de la gestión social realizada por el órgano de administración durante dicho período.

SEGUNDO.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la enajenación del único activo esencial de la Sociedad, consistente en una finca rústica destinada a campo de golf, sita en el término municipal de Peralada, Girona, identificada como finca registral nº 2737 del Registro de la Propiedad de Figueres, a favor de la mercantil “Hotel Peralada Wine Spa & Golf, S.L.U.”, por un precio de 3.335.065,00 euros, validado mediante informe de experto independiente. Este acuerdo se somete a aprobación conforme a lo previsto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

CUARTO.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la formalización, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente la facultad de otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública de compraventa, fijar las condiciones accesorias de la misma y realizar cuantos actos sean necesarios para su plena efectividad.

QUINTO.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

La presente convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria será publicada en la web de la Sociedad, <http://www.pgsa.es>, con al menos un mes de antelación al día de celebración de la junta general en primera convocatoria, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales y con el artículo 11 bis y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos correspondientes a los puntos del Orden del día y, en particular:

- (i) las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital;
- (ii) el informe justificativo elaborado por el órgano de administración sobre la propuesta de enajenación del activo esencial; y
- (iii) el informe de valoración de la finca que se propone enajenar emitido por la firma Accode Business Influencers, S.L.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital para solicitar la publicación de un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, y el derecho de aclaración e información previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Peralada, a 27 de mayo de 2026.

Don Javier Carrasco Brugada, representante persona física de INVERAMA, S.L.
Administrador Único